

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12213 MADRID

Edicto

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario ordinario número 618/2011 del deudor Difusión y Ventas, S.L. se ha dictado con fecha de 07/03/2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 10 de marzo de 2014.- La Secretaria.

ID: A140011467-1